

Informe Completo: Requisitos y Procesos de Titulación en la UAA (Actualizado a 2026)

La Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) cuenta con un modelo de titulación altamente estructurado. A diferencia de otras instituciones donde el alumno elige su modalidad de titulación al finalizar (tesis, promedio, experiencia, etc.), **la UAA opera bajo un esquema de titulación automática para el nivel de pregrado (Licenciatura y Técnico)** una vez que se cumplen todos los requisitos curriculares y extracurriculares a lo largo de la carrera.

Sin embargo, para los niveles de **Posgrado (Especialidad, Maestría y Doctorado)**, el modelo tradicional de elaboración y defensa de tesis o trabajo práctico sigue vigente.

A continuación, se detalla exhaustivamente cada requisito, las diferencias entre carreras y los procesos administrativos para 2026.

1. MÉTODOS Y MODALIDADES DE TITULACIÓN (Aclaraciones importantes)

Es muy común que los estudiantes pregunten por opciones como "Titulación por Promedio", "Tesis" o "Tesina". El **Artículo 155 del Reglamento General de Docencia** establece claramente la postura de la UAA respecto a los métodos de titulación, dividiéndolos estrictamente por nivel académico:

Para Pregrado (Licenciatura, TSU y Nivel Técnico)

- **Titulación Automática (Vía Única):** En la UAA **NO EXISTEN** múltiples modalidades de titulación para pregrado.
- **¿Puedo titularme por Promedio?** No como un método separado. Todos los alumnos se titulan por la vía automática al cubrir sus requisitos, sin importar si su promedio es de 7.0 o de 10.0. (El promedio alto únicamente sirve para obtener la distinción de "Mención Honorífica", pero el trámite de titulación es el mismo).
- **¿Existen la Tesis, Tesina o Monografía? NO.** El Artículo 155 indica que "*no se requiere la presentación de un examen profesional*" ni la defensa de un documento de investigación para obtener el grado de licenciatura.
- **¿Titulación por Experiencia Profesional o Estudios de Posgrado?** Tampoco aplican. La universidad asume que las *Prácticas Profesionales* obligatorias ya cubren el acercamiento al mundo laboral.

Para Posgrado (Especialidad, Maestría y Doctorado)

En este nivel **SÍ existen modalidades específicas**, las cuales el estudiante acuerda con su Comité Tutorial (Art. 162 y 172):

1. **Tesis:** Obligatoria para Maestrías orientadas a la investigación científica y Doctorados. Debe ser un trabajo individual, original, inédito e innovador.
2. **Trabajo Práctico:** Opción disponible para Especialidades Médicas y Maestrías Profesionalizantes. Consiste en la resolución de un problema específico real del área, implementando los conocimientos adquiridos hacia un usuario o institución real.

2. REQUISITOS DE TITULACIÓN PARA PREGRADO (Licenciatura, TSU y Técnico)

El título se tramita tras la liberación de los siguientes rubros en el sistema e-SIIMA:

A. Acreditación Académica Total

- Aprobar el 100% de las materias correspondientes al plan de estudios cursado.

B. Cumplimiento de los 4 Programas Institucionales Clave

Todo estudiante debe liberar estos cuatro pilares antes de concluir sus estudios (idealmente antes de su último semestre):

1. **Servicio Social:**
 - **Duración:** 500 horas de labor social comunitaria, asistencial o educativa.
 - **Tiempos:** En un mínimo de 6 meses y un máximo de 2 años.
 - **Requisito previo:** Acreditar el curso de inducción y haber cubierto al menos el **70% de los créditos académicos** de la carrera (salvo Ciencias de la Salud).
 - **Nota:** No se autoriza en empresas privadas o partidos políticos. Se evalúa a través de reportes mensuales obligatorios en el sistema.
2. **Prácticas Profesionales:**
 - **Duración:** Mínimo de 240 horas.
 - **Tiempos:** En un lapso mínimo de 3 meses y máximo de 1 año.
 - **Requisito previo:** Acreditar el curso de inducción (tiene vigencia de 2 años) y estar cursando al menos el **6to semestre** (o lo que dicte el plan de estudios).
 - **Nota:** A diferencia del servicio social, estas buscan contacto con la realidad laboral y sector productivo afín al perfil de egreso. Las unidades receptoras deben tener convenio con la UAA.
3. **Formación Humanista:**
 - Requiere la acumulación de créditos (generalmente 9 créditos obligatorios) a través de la inscripción en cursos intersemestrales, materias transversales, o actividades deportivas y culturales avaladas por la Dirección General de Servicios Educativos.
4. **Fomento al Segundo Idioma (Lenguas Extranjeras):**
 - Acreditar el nivel del idioma extranjero (casi siempre Inglés) que exija su plan de estudios. Esto se demuestra usualmente cursando los niveles en el Departamento de Idiomas de la UAA o mediante certificaciones oficiales (como TOEFL ITP) que la universidad avale y valide.

C. Examen General de Egreso

- **Presentación Obligatoria:** Todos los egresados deben presentar un examen de egreso para medir la calidad del programa.
- **Tipos de examen:** * **EGEL (CENEVAL):** Para la gran mayoría de las carreras.
 - **EGAL-EIN:** Específico para los egresados de la Licenciatura en Docencia del Idioma Inglés.
 - **EXANI-III / Institucional:** Para carreras muy específicas que aún no cuentan con un EGEL de Ceneval.
- Nota 2026: La presentación del examen es un requisito obligatorio de titulación. Históricamente, la UAA no condiciona el título a obtener un puntaje "Sobresaliente", pero el simple hecho de ausentarse al examen bloquea por completo el trámite de titulación.

3. DIFERENCIAS Y ESPECIFICIDADES POR CARRERAS (Pregrado)

Aunque los requisitos generales aplican a toda la universidad, hay excepciones rigurosas dependiendo del Centro Académico:

1. **Centro de Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería, Estomatología):**
 - **Excepción Legal:** De acuerdo al Art. 4 del Reglamento de Prácticas Profesionales y reglamentaciones de Servicio Social, estas carreras se rigen por la **Secretaría de Salud a nivel federal**.
 - **Servicio Social y Prácticas:** Su Servicio Social dura 1 año completo (pasantes) y se realiza después de haber cubierto el 100% de los créditos (y usualmente después del Internado de Pregrado de 1 año en el caso de Medicina). No aplican la regla del "70% de créditos" ni las "500 horas".
2. **Carreras con altos requisitos de Idioma:**
 - Mientras que algunas ingenierías o licenciaturas exigen únicamente comprensión lectora a un nivel B1, carreras como *Comercio Internacional, Turismo o Docencia del Idioma Inglés* exigen niveles superiores (B2 o C1 del Marco Común Europeo), además del estudio de una tercera lengua (Francés, Alemán, Japonés).

4. REQUISITOS DE TITULACIÓN PARA POSGRADO (Especialidad, Maestría, Doctorado)

Para los posgrados, la exigencia académica aumenta significativamente (Art. 160-163). El egresado cuenta con un plazo máximo de **6 meses tras concluir el programa** para presentar su Examen de Grado.

1. **Acreditación Académica y Promedio:** * Aprobar todas las materias y mantener un **promedio mínimo de 8.0**. (Si no se cumple, el alumno es dado de baja del programa).
2. **Defensa del Trabajo (Tesis o Trabajo Práctico):**
 - Según el perfil del posgrado, desarrollar la investigación y obtener el voto aprobatorio del Comité Tutorial.

3. **Examen Predoctoral y Producto Relevante (Solo Doctorado):**
 - Acreditar el Examen Predoctoral (defensa de avances ante comité).
 - Tener al menos un **producto relevante publicado** (o aceptado para publicación) derivado de la tesis, en coautoría con el tutor.
4. **Examen de Grado:**
 - Sesión pública de defensa del trabajo ante un jurado (3 sinodales para maestrías profesionalizantes; Comité Tutorial + 2 miembros externos para ciencias/investigación).
5. **Idioma:** Dominio (o comprensión probada) de un idioma distinto al español.

5. PROCESO ADMINISTRATIVO Y REQUISITOS FÍSICOS (Control Escolar 2026)

Una vez que el sistema e-SII/MA marca al estudiante con el estatus de "**Requisitos de Egreso Liberados**", el alumno debe dirigirse al Departamento de Control Escolar (Edificio 1-A) dentro de las fechas establecidas en la convocatoria anual con lo siguiente:

- **Libre de Adeudos:** No tener deudas en biblioteca, laboratorios, ni pagos de colegiatura atrasados.
- **Pago de Expedición de Título:** Cubrir la cuota establecida en el plan de arbitrios vigente (aprox. \$2,300 - \$2,500 MXN).
- **Fotografías estrictas (Tamaño Título, Infantil, Credencial):**
 - *Especificaciones irrompibles:* Papel mate, adheribles, blanco y negro con fondo blanco, retoque suave. Cara totalmente despejada (frente y orejas). SIN lentes ni piercings.
 - *Hombres:* Saco oscuro y corbata. Barba/bigote debidamente recortados.
 - *Mujeres:* Vestimenta formal (saco oscuro y blusa clara con cuello), maquillaje discreto, sin aretes grandes.
 - *Atención:* La firma/anotación al reverso debe ser con pluma de tinta seca, jamás con plumón.

6. RECONOCIMIENTOS A LA EXCELENCIA (Titulación con Honores)

La UAA incentiva la excelencia mediante menciones que se imprimen en el acta y diploma oficial. Ojo, esto **no es un método de titulación**, sino un reconocimiento anexo al proceso:

- **Mención Honorífica (Licenciatura / Pregrado):** * Promedio general de 9.0 o superior.
 - Aprobación de TODAS las materias en primera oportunidad (cero extraordinarios).
 - Cero sanciones disciplinarias.
 - *Requisito extra:* Presentar un **examen oral voluntario** para optar por la mención ante 3 sinodales y ser aprobado por unanimidad.
- **Mención Honorífica (Posgrado):** * Promedio mínimo de 9.5 (o ser el Top 3 de la generación).
 - No haber reprobado ninguna materia.

- Trabajo práctico/Tesis que aporte mejoras significativas, defendido con calidad excelente y votación unánime del jurado.
- **Summa Cum Laude (Posgrado):** * Promedio de 9.0 o estar en el Top 3.
 - Investigación sobresaliente con nuevos conocimientos.
 - Doctorados: Publicación obligatoria en revistas internacionales con arbitraje (criterios SNI).
 - Votación unánime del jurado.